



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL VALLE DEL SENA

CERTIFICA

Que el Despacho de la Dirección Regional requiere contratar la prestación de servicios profesionales / personales / de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de la (el) Despacho de la Dirección Regional, se evidencia: que no existe personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES ASOCIADOS A LOS PROCESOS DE REGULACIÓN DE CUOTA DE LAS EMPRESAS OBLIGADAS Y AL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL CONTRATO DE APRENDIZAJE ASIGNADAS A LA REGIONAL, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL."

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, enero de 2026.

FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE

Director Regional

Vo.Bo.: Darío Pérez Viveros
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Revisó: Juan Ricardo Luna Toro - Profesional 01

Elaboró: Gladys Gonzalez Rodríguez – Técnico G02 – Despacho Dirección Regional